

NO VILLACOS
-8254

QUEDA ANULADA
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.100242 de la cuenta corriente No.17002813 DE PATRICIO LLEIRENA -8255

QUEDA ANULADA
Se procede a anular en el Banco de Préstamos la cuenta de ahorros No.111121571 DE SILVIA TAPIA -8256

QUEDA ANULADA
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.474 de la cuenta corriente No.14014187 DE JORGE ALMEIDA -8433

QUEDA ANULADA
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.229-250 de la cuenta corriente No.12017944 DE MARCELO ALMIDA -8440

QUEDA ANULADA
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.229-250 de la cuenta corriente No.12017944 DE MARCELO ALMIDA -8440

QUEDA ANULADA
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.229-250 de la cuenta corriente No.12017944 DE MARCELO ALMIDA -8440

QUEDA ANULADA
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.229-250 de la cuenta corriente No.12017944 DE MARCELO ALMIDA -8441

QUEDA ANULADA
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.100151-200 de la cuenta corriente No.10375304 DE ANGEL FLORES -8445

QUEDA ANULADA
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.100449-450 de la cuenta corriente No.10201616 DE LOPEZ CARLOS -8446

QUEDA ANULADA
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.71-100 de la cuenta corriente No.11619436 DE VICTOR CAMAPANIA -8447

95922 Ltda.
-7151

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.036905, perteneciente a: JUAN MANUEL SIMBANA TATAYO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -7150

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.036905, perteneciente a: ALBA ELENA YANDUN MONTENEGRO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -7144

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.036905, perteneciente a: ESTHER JOSEFINA YANDUN MONTENEGRO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -7143

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.049974 perteneciente a: CHIPANTASIG SAMPELRO SANCHEZ FABIAN de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -8384

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.057473 perteneciente a: GUAMAN Y PEÑEZ MARIA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -8385

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.021029 perteneciente a: GUAMAN Y PEÑEZ CARLOS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -8386

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.063586 perteneciente a: GUAMAN Y PEÑEZ FRANKLIN de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -8387

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.054379 perteneciente a: LIGIA ORBE LUIS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -8388

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.052928 perteneciente a: SAMANIEGO SANCHEZ MARIA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -8389

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
ALCAVIR S.A.**

Se comunica al público que la compañía ALCAVIR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 26 de febrero de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.0679 de 20 MAR 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 04 de abril de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 20 años a partir de la inscripción
- 3.- CAPITAL: \$/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su objeto predominante es: "dedicarse a la compra, venta, distribución, subdistribución, importación, exportación, representación, agenciamiento y comercialización de automotores, vehículos, motores, equipos y sus repuestos y accesorios,...."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 09 de abril de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TAXIS
BASE SUR S.A. SETBASUR.**

Se comunica al público que la compañía SERVICIO DE TAXIS BASE SUR S.A. SETBASUR se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 9 de diciembre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0150 de 24 de enero de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 26 de marzo de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: - 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/6'600.000, dividido en 66 acciones de \$/100.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "prestar el servicio de transporte público en la modalidad de taxis, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, el 07 de abril de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL



OSCAR GOMEZ UNDA
Abogado

Edificio El Conquistador - Matovelle 128 y Vargas
- 2do. Piso Teléfono 512 474 QUITO

ENRIQUE RODAS REYES
Abogado

10 de Agosto 817 y Ríofrío - Edificio El Ejido -
Of. 204 Teléfono 542 117 QUITO

LUIS CASTILLO VELASCO
Abogado

Pasaje Farget 184 - Edif. Rosero - 5to. piso -
Ofic. 503 Teléfono 571 116 QUITO